

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-URB-HEDE-250-301-013-28

004673, 004674

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos 4, párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 14, 17, 26 y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 y 16, fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3, fracciones XXII y XXVIII, 4, fracción III, 13, apartado A, fracciones IX y X, 17 bis, fracción IV, 194, fracción III, 197, 204, 278 fracciones I y II, 279, fracciones II y III, 376, 378 y 380, de la Ley General de Salud; 1, 3, fracción I, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 1, 2, literal C, fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3, fracciones I, incisos g) y h), V, VII, y XI, 4, fracción II, inciso c, 11, fracciones VI y XI, y 14, fracciones I y XIV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; y el numeral décimo segundo del "Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010, y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 143300617B0030 y la respuesta a la prevención única de información número : ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: BASF MEXICANA, S.A. DE C.V. **Domicilio Fiscal:** BASF MEXICANA, S.A. DE C.V.
Domicilio: INSURGENTES SUR NO. 975 **Domicilio:** INSURGENTES SUR # 975
CD. DE LOS DEPORTES CIUDAD DE LOS DEPORTES
03710, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL 03710, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL

RFC: BME 8109104S6 No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-09-14-ABR-14

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: ARSENAL 240-A

Nombre Común del ingrediente activo:
IMAZAPYR

Función: HERBICIDA

Uso: URBANO

Presentación: SOLUCION ACUOSA

Categoría Toxicológica: 4 PRECAUCION

Fabricante del ingrediente Activo:
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - BASF CORPORATION

Formulador:
EST. LIB. ASOC. DE PUERTO RICO - BASF AGRICULTURAL PRODUCTS DE PUERTO RICO INC.

Maquilador:

Proveedor:
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - BASF CORPORATION

Fecha de expedición
16/04/2015

Fecha de vencimiento:
INDETERMINADA

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Rojas Rojas de Magdalena

M. en C. MARIA MAGDALENA ROJAS LOPEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300MIMM493 /3300ROLM488 /CF-K6Ce4



143300617B0030

004673, 004674

Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

% en Peso/ % en volumen			Equivalente de Ingrediente Activo
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
26.22	27.60	28.98	22.60 G/L

IMAZAPYR
Sal de isopropilamina de imazapyr 2-[(RS)-4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolin-2il]Ácido nicotínico Equivalente a 22.60% de 2-[(RS)-4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolin-2il]Ácido nicotínico

Ingrediente(s) Inertes(s)

HUMECTANTES, AGUA Y COMPUESTOS RELACIONADOS.

72.40

Uso Autorizado:

HERBICIDA DE USO URBANO PARA EL CONTROL DE MALEZAS EN AREAS NO CULTIVABLES (EXCEPTO MEDIOS ACUÁTICOS).

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE. PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A: SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUEPDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

3300MIMM493 /3300ROLM488 /CF-K6Ce4

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras